

COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Madrid, 28 de octubre de 2026

Los Agentes Medioambientales del MITERD denuncian dos años de «abandono institucional» e incumplimiento de la Ley Básica

- El colectivo exige la creación por Ley de un Cuerpo de Agentes Medioambientales de la AGE con mando único, medios adecuados y condiciones salariales acordes a su responsabilidad.
- Advierten de que el abandono de la escala pone en riesgo la protección efectiva del agua, la costa, los dos Parques Nacionales sin transferir así como las Fincas patrimonio del Estado y la respuesta ante emergencias climáticas.

MADRID, 27 de octubre de 2026 — A casi dos años de la entrada en vigor de la Ley 4/2024, de 8 de noviembre, Básica de Agentes Forestales y Medioambientales, CSIF, UGT, CCOO y la Asociación Profesional de Agentes Medioambientales (APROAM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) denuncian que la norma sigue sin aplicarse. El colectivo exige al Ministerio la creación inmediata por Ley de un Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Administración General del Estado (AGE), dotado de un mando único y de las garantías laborales necesarias para cumplir su labor de custodia del patrimonio natural en pleno contexto de emergencia climática.

Los Agentes no comprenden cómo es su propia Administración la que incumple su propia ley, puesto que la Disposición Final Cuarta de la Ley Básica insta a ***“los órganos de las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictarán las disposiciones necesarias para la adaptación de su normativa específica a lo dispuesto en esta ley en el plazo de un año desde su entrada en vigor”***.

A pesar de ejercer como agentes de autoridad, policía administrativa especial y policía judicial genérica en la vigilancia del Dominio Público Hidráulico, el Dominio Público Marítimo-Terrestre, dos de los Parques Nacionales y Fincas del Patrimonio del Estado, reservas marinas y el tráfico ilegal de especies, la escala sufre graves deficiencias estructurales. Entre las principales problemáticas destacan plantillas muy bajo mínimos, salarios apenas superiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), falta de carrera profesional, ausencia de prevención de riesgos laborales real y efectiva, falta de regulación para emergencias, ausencia de imagen corporativa e insuficiencia de medios materiales y ausencia de planes de formación específicos.

«Inundaciones, gestión del agua, contaminación marina, incendios o tráfico de especies no se custodian desde los despachos, sino desde el campo, el río y el mar. No se puede ejercer una protección efectiva de los recursos naturales sin personal en el territorio ni sin un respaldo institucional y material suficiente para actuar con garantías de seguridad», señalan desde el colectivo de Agentes Medioambientales del MITERD.

Para garantizar la viabilidad del servicio público y la dignidad del colectivo, los agentes reclaman la implementación de medidas, algunas de ellas equiparables a las de otros cuerpos de la AGE:

- **Creación del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la AGE** con un mando único en el MITERD dependiente de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
- **Actualización retributiva y profesional** alineada con sus responsabilidades técnicas, civiles y penales.
- **Planes de formación específicos** y convenios de colaboración con Protección Civil, Guardia Civil, Fiscalía y autonomías.

- **Protocolos de seguridad y prevención de riesgos laborales**, así como medidas efectivas de igualdad e integración de la perspectiva de género.

Acerca de los Agentes Medioambientales

Los Agentes Forestales y Medioambientales integran un colectivo con 150 años de historia y más de 6.000 efectivos en toda España. 600 de ellos están adscritos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), teniendo encomendadas las funciones de custodia, vigilancia y protección del Dominio Público Hidráulico (DPH), Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), reservas marinas, Parques Nacionales no transferidos y Fincas Patrimonio del Estado (OAPN), así como la lucha contra el tráfico ilegal de especies.

Contacto de Prensa

Gabinete de Comunicación / Representación del Colectivo de Agentes Medioambientales del MITERD

- **Correo electrónico:**

bnz-csif-sjc@miteco.es bnz-ugt-sjc@miteco.es bnz-ccoo-sjc@miteco.es prensaforestales@gmail.com

- **Sitio web / Dossier:** <https://www.agentemedioambiental.es/>